



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-586704-UNC-ME#SEU

VISTO

La RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU;

CONSIDERANDO:

Que los plazos de citación de los miembros del tribunal y, en consecuencia, todos aquellos que dependen de los mismos, así como las tareas administrativas relacionadas con el concurso, podrían verse afectados en su normal desarrollo con motivo del proceso electoral a llevarse a cabo los días 20 y 21 de mayo del corriente año, conforme lo aprobado por Resolución Rectoral RR-2025-2026-E-UNC-REC,

Que, por lo expuesto, es necesario modificar los artículos 6°, 7° y 8° de la RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU,

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el artículo 6° de la RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 6°: *Citar a quienes integran el Jurado y al veedor gremial a una reunión preparatoria a realizarse el 26 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Extensión Universitaria.*

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR el artículo 7° de la RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 7º: *Establecer la publicación de los inscriptos al Concurso Cerrado Interno desde el día 26 de mayo de 2026 hasta el 01 de junio de 2026.*

ARTÍCULO 3º: MODIFICAR el artículo 8º de la RESOL-2026-30-E-UNC-SEU#AEU el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 8º: *La oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico - práctico se efectuará el día 02 de junio de 2026 a las 10:30 hs.*

Posteriormente, se notificará a los participantes que hubieran obtenido al menos 50% del puntaje en el examen teórico – práctico, sobre la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC “General José de San Martín”, al Departamento de Personal, Mesa de Entradas y Coordinación General.